

# **DECLARACIÓN ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD**

**\*\*\*\*\***

**POR LA SRA. HELENA NDAPEWA KUZEE,  
REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTA DE LA  
REPÚBLICA DE NAMIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**EN NOMBRE DEL**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE  
LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO**

**\*\*\*\*\***

**DEBATE ABIERTO  
SOBRE LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO,  
INCLUIDA LA CUESTIÓN PALESTINA**

Nueva York, 23 de enero de 2024

Felicito a Francia por su labor durante la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de enero y le agradezco, señor presidente que haya decidido ascender esta reunión a nivel ministerial, habida cuenta de la urgente necesidad de dar prioridad al asunto que nos ocupa.

También agradezco al secretario general la exposición informativa que ha ofrecido y su incansable defensa de la paz y la justicia, incluida una solución justa a la cuestión palestina.

Honorables miembros del Consejo,

Señoras y señores,

La sombría exposición informativa y las trágicas cifras que nos han ofrecido constituyen un llamamiento urgente para superar la inercia predominante y presionar en favor de un alto el fuego humanitario inmediato. Es el requisito fundamental para salvar vidas humanas, proteger a los civiles, garantizar su sustento y bienestar, así como mantener las perspectivas de paz.

La Franja de Gaza ha sufrido uno de los bombardeos más intensos de la historia moderna, lo que se ha saldado con más de 25 000 civiles palestinos muertos —la mayoría de ellos mujeres y niños—, más de 61 000 heridos, así como la privación de acceso a alimentos, agua, combustible y otros suministros esenciales, lo que ha provocado hambruna, propagación de enfermedades, niveles extraordinarios de pobreza y la extensa destrucción de hogares, hospitales, escuelas y otras infraestructuras civiles vitales.

El Comité se hace eco de la exigencia generalizada de la comunidad internacional de que se establezca un alto el fuego inmediato en Gaza y se libere incondicionalmente a todos los rehenes y detenidos. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que asuman plenamente

sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y de los derechos humanos, y acaten todas las resoluciones pertinentes, incluidas las resoluciones ES-10/21 y ES-10/22 de la Asamblea General y las resoluciones 2712 y 2720 (2023) del Consejo de Seguridad.

Los ataques indiscriminados y desproporcionados de Israel han transgredido de forma sistemática la distinción entre población civil y combatientes, así como entre objetivos civiles y militares. Israel también ha incumplido reiteradamente sus obligaciones como Potencia ocupante en virtud del Convenio (IV) de Ginebra.

Los reclusos deberán ser tratados con humanidad y dignidad. Sin embargo, siguen apareciendo informes e imágenes inquietantes de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes infligidos a reclusos palestinos. Miles de ciudadanos palestinos, incluidos niños, han sido detenidos en poco más de tres meses.

Ningún periodista o profesional de los medios de comunicación debe ser objeto de agresiones o represalias. Sus familiares no deben convertirse en víctimas indirectas a fin de coaccionar a estos profesionales para que guarden silencio.

En toda Gaza, la libre circulación y el acceso a la ayuda humanitaria siguen estando gravemente limitados pese a las tajantes disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. El uso de inanición de la población civil como arma de guerra está prohibido por el derecho internacional; esta práctica ha sido denunciada por las Naciones Unidas y debe cesar.

Como ha recalcado el secretario general en repetidas ocasiones, nadie está a salvo en Gaza, no hay ningún lugar seguro. Las

denominadas «zonas de seguridad», donde la población civil se vio obligada a huir, siguen siendo objeto de ataques israelíes.

Señor presidente,

Más de 1,9 millones de palestinos han sido desplazados por la fuerza en toda la Franja de Gaza. Se trata del desplazamiento masivo forzado de una población ocupada, en su mayoría refugiados de la Nakba de 1948. La mayoría se refugia en 155 escuelas e instalaciones de UNRWA que siguen siendo objeto de ataques israelíes.

Los reiterados llamamientos de ministros israelíes a trasladar por la fuerza a la población civil palestina fuera de Gaza son aberrantes y deben impedirse, ya que dicho traslado constituiría un crimen de guerra.

El incremento de la violencia por parte de las fuerzas y colonos israelíes en Cisjordania ocupada hace que este año pueda convertirse en el más mortífero de la historia para los niños, no solo en Gaza, sino también en Cisjordania, incluido Jerusalén Oriental, con 344 palestinos muertos desde el 7 de octubre, 88 de ellos niños.

Excelencias,

Los ataques indiscriminados de Israel contra la población civil de Gaza son el último episodio de una historia que abarca 16 años de bloqueo, 56 años de ocupación y 76 años de la Nakba. Los ministros israelíes comentan abiertamente su deseo y las medidas que adoptarán para hacer de Gaza un lugar inhabitable para la población palestina.

Por este motivo, varios Estados miembros, incluidos los de nuestro Comité, han trasladado la situación de Palestina a la Corte Penal Internacional para exigir que se depuren responsabilidades por los crímenes que se están perpetrando contra el pueblo palestino.

Elogiamos a Sudáfrica, orgulloso miembro de nuestro Comité, por su solicitud de instruir un procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia contra Israel en la que pide la adopción inmediata de medidas provisionales para impedir las violaciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en Gaza.

Distinguidos miembros,

No hay tiempo para la semántica ni lugar para la pasividad; no debemos ceder al excepcionalismo, al doble rasero ni a la «*omertà* internacional»”.

El Comité reitera sus llamamientos a un alto el fuego inmediato en Gaza que priorice la protección del pueblo palestino. Insistimos en la necesidad de prestar ayuda humanitaria urgente y de llevar a cabo esfuerzos inmediatos para lograr una solución duradera y justa en Oriente Medio. Esto implica poner fin a la ocupación y respetar los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos la autodeterminación y la independencia, y el derecho de retorno de los refugiados, según el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

Ha llegado el momento de aplicar sin vacilaciones la Solución de dos Estados según las fronteras anteriores a 1967, la solución más justa, constante y que goza de consenso internacional.

El Comité secunda la convocatoria de una conferencia internacional de paz y un proceso de negociación multilateral destinado a resolver la cuestión palestina al completo.

Y como diría Nelson Mandela, nuestro compromiso colectivo de «no dejar a nadie atrás» está incompleto sin una Palestina libre.

Por este motivo, el Comité exige además la admisión de Palestina como Estado miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas para que pueda ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional.

Gracias.